

APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: DESARROLLO ECONÓMICO DE UNIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS ARTESANAL DEL CANTÓN PLAYAS

Application of the Organic Law of Popular and Solidarity Economy: Economic Development of the Union of Artisanal Fishing Cooperatives of the Playas Canton

Aplicação da Lei Orgânica da Economia Popular e Solidária: Desenvolvimento Econômico da União das Cooperativas de Pesca Artesanal do Cantão de Playas

Ing. Angela Amelia Yagual Iglesias *, <https://orcid.org/0009-0002-5570-1448>

Ph.D. Luis Ángel Guamán Lazo, <https://orcid.org/0009-0005-6799-6708>

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

*Autor para correspondencia. email ameliayagua@gmail.com

Para citar este artículo: Yagual Iglesias, A. A. y Guamán Lazo, L. A. (2024). Aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: Desarrollo Económico de Unión de Cooperativas Pesqueras Artesanal del Cantón Playas. *Maestro y Sociedad*, 21(4), 2116-2127. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y Desarrollo Económico del Ecuador brinda a sus artesanos la posibilidad de recurrir a financiamientos para ejecutar proyectos de inversión, que les permitan desarrollarse económicamente. El presente estudio analizó la relación existente en la aplicación de la Ley en la Unión de Cooperativas de Pesca Artesanal del Cantón Playas. A pesar de que la ley está vigente desde el 2011 se ha identificado que, debido al desconocimiento de la ley, pocas cooperativas de artesanos han recurrido a esta, además de existir inconvenientes relacionados al manejo de la información y actividad financiera que realizan personas informales y que participan como socios activos. El objetivo es de establecer la relación existente entre la ley y la unión de cooperativa de pesca para que a través de un diagnóstico identificar los principales aspectos y beneficios para la integración de pescadores. Materiales y métodos: Los materiales y métodos utilizados presentan un enfoque cualitativo y cuantitativo, los métodos empleados en la investigación son el descriptivo y fenomenológico. Resultados: Los resultados encontrados permitirán conocer el interés de los pescadores formales e informales en integrarse en un solo equipo cooperado para lograr tener mayores beneficios y contribuir al desarrollo de la familia. Discusión: Se discute de que la formalidad de una cooperativa integradas por todos los pescadores para que los beneficios percibidos sean la confianza y la productividad en el desarrollo sostenido del cantón. Conclusiones: Se requiere de capacitación en temas de calidad, servicios e importancia de la participación en cooperativas.

Palabras clave: Gestión, Economía Popular, Pesca, Finanzas, Social, Equipo

ABSTRACT

Introduction: The Organic Law of Popular and Solidarity Economy and Economic Development of Ecuador gives its artisans the possibility of resorting to financing to execute investment projects that allow them to develop economically. This study analyzed the relationship between the application of the Law in the Union of Artisanal Fishing Cooperatives of Canton Playas. Although the law has been in force since 2011, it has been identified that, due to the lack of knowledge of the law, few artisan cooperatives have resorted to it, in addition to the existence of inconveniences related to the management of information and financial activity carried out by informal people who participate as active partners. The objective is to establish the relationship between the law and the union of fishing cooperatives so that through a diagnosis, the main aspects and benefits for the integration of fishermen can be identified. Materials and methods: The materials and methods used present a qualitative and quantitative approach, the methods used in the research are descriptive and phenomenological. Results: The results found will allow us to know the interest of formal and informal fishermen in integrating into a single cooperative team to achieve greater benefits and contribute to the development of

the family. Discussion: It is discussed that the formality of a cooperative integrated by all fishermen so that the benefits perceived are trust and productivity in the sustained development of the canton. Conclusions: Training is required in issues of quality, services and importance of participation in cooperatives.

Keywords: Management, Popular Economy, Fishing, Finance, Social, Team

RESUMO

Introdução: A Lei Orgânica de Economia Popular e Solidária e Desenvolvimento Econômico do Equador oferece aos seus artesãos a possibilidade de recorrer ao financiamento para executar projetos de investimento, que lhes permitam desenvolver-se economicamente. O presente estudo analisou a relação existente na aplicação da Lei no Sindicato das Cooperativas de Pesca Artesanal do Cantão de Playas. Embora a lei esteja em vigor desde 2011, identificou-se que, por desconhecimento da lei, poucas cooperativas artesanais têm recorrido a ela, além de haver inconvenientes relacionados à gestão da informação e da atividade financeira realizada por informais, e que participam como parceiros ativos. O objetivo é estabelecer a relação existente entre a lei e o sindicato das cooperativas de pesca para que através de um diagnóstico, identificar os principais aspectos e benefícios para a integração dos pescadores. Materiais e métodos: Os materiais e métodos utilizados possuem abordagem qualitativa e quantitativa, os métodos utilizados na pesquisa são descritivos e fenomenológicos. Resultados: Os resultados encontrados permitirão conhecer o interesse dos pescadores formais e informais em ingressar em uma única equipe cooperativa para obter maiores benefícios e contribuir para o desenvolvimento da família. Discussão: Discute-se a formalização de uma cooperativa formada por todos os pescadores para que os benefícios percebidos sejam a confiança e a produtividade no desenvolvimento sustentado do cantão. Conclusões: É necessária formação em questões de qualidade, serviços e importância da participação em cooperativas. **Palavras-chave:** Gestão, Economia Popular, Pesca, Finanças, Social, Equipe

Recibido: 9/7/2024 Aprobado: 24/9/2024

INTRODUCCIÓN

Existen diferentes actividades en el mundo que se ejecutan de una manera informal a pesar de existir leyes regulatorias en la economía popular y solidaria en los diferentes sectores de la producción. Señala Campana (2019) que “es necesario la integración y la conformación de grupos con un mismo objetivo económico”, para que a través de las leyes vigentes y aprobadas por una constitución, puedan ejercer un impacto económico que permita ampliar las oportunidades dentro de una comunidad.

El sector cooperativo, en especial de ahorro y crédito en Sudamérica tiene un protagonismo responsable al ser parte integral en el sistema financiero de un país; por un esquema refleja un financiador real para con los productores en una comunidad, y el otro esquema permite ser un facilitador de oportunidades y acceso a nuevos mercados financieros (Mogrovejo, 2018, p.32).

El estado ecuatoriano tiene la necesidad de implementar lineamientos claros en las actividades informales del sector cooperativo a través de procesos sostenidos de apoyo gubernamental, estableciendo medidas de seguridad y desarrollo para los agremiados que son socios y depositantes. Según la Ley Orgánica de Economía Popular Solidaria da como resultado la aprobación y justificación de una cooperativa de ahorro y crédito a través de la superintendencia de economía popular y solidaria, que tiene principal énfasis en sostener lineamientos y valores de un grupo específico de ciudadanos que realizan una actividad formal e informal (Loeps, 2019, p.8-20).

Para Vázquez (2015) que “la unión de varias personas de forma voluntaria permite hacer frente a necesidades comunes al igual que buscar mejores aspiraciones económicas”, para de esa manera poder trabajar de manera conjunta y democrática. Describe Otero (2020) que “una cooperativa es una organización que está conformada por un conjunto de personas que participan democráticamente en sus procesos” (p.21) y tiene como principal eje de acción que están reguladas por el gobierno y dirigida por el capital con que cuenta, siendo necesario la atención a sus socios con eficiencia y confianza.

Los proyectos que se puedan desarrollar en beneficio del sector pesquero artesanal en el cantón Playas no se han logrado por la falta de desarrollo económico de sus cooperativas y asociaciones, se debe mejorar la práctica cooperativa en el trabajo en conjunto y buscar mejoras en beneficios del sector. Existen modelos de desarrollo de cooperación de éxitos alrededor del mundo, esto requiere de mayor preparación académica y que los principales dirigentes tenga conocimiento en varios aspectos de administración que permita el crecimiento económico y bienestar de este sector importante del cantón Playas. La formulación del problema abarca el conocer ¿Cuál es la relación existente entre la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria y

el Desarrollo Económico de la Unión de Cooperativa de Pesquera Artesanal del Cantón Playas 2023?

El objetivo es establecer la relación existente entre la aplicación de la ley economía popular y solidaria y el desarrollo económico en la unión de cooperativa pesca artesanal del cantón Playas. La investigación está enfocada a aportar y conocer si se requiere de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria para que exista el desarrollo económico en la unión de Cooperativa de Pesca Artesanal y mejoras en el nivel de vida de los pescadores artesanales en el Cantón Playas para generar desarrollo humano sostenible, donde las variables a analizar son la Aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria como independiente y el desarrollo Económico en la Unión de Cooperativa Pesca Artesanal con mejoras en el nivel de vida de los pescadores artesanales.

En el artículo científico realizado se considera la elaboración de un marco teórico referente a la ley de economía popular y solidaria en el Ecuador, donde se hace un registro histórico de las cooperativas existentes, al igual que la participación activa de la economía popular y solidaria dentro de la estructura financiera de una cooperativa. Se elabora un marco jurídico donde se destaca la ley de la economía popular y solidaria. Se hace un análisis de la metodología de investigación aplicada tomando en consideración las encuestas realizada a los principales directivos de nueve cooperativas, al igual que a un promedio de 75 pescadores que buscan involucrarse dentro del área. Los resultados alcanzados van a permitir una evaluación sostenida sobre la participación activa de las cooperativas para con los pescadores, al igual que la aplicación de la ley de economía popular y solidaria que va a beneficiar a los sectores económicos y sociales en aras de un mejor nivel de vida.

La Ley de Economía Popular y Solidaria en Ecuador

La participación activa de la economía popular y solidaria en el Ecuador dará cobertura y sostenibilidad a las políticas públicas en diversos sectores, para ejemplarizar el trabajo individual y grupal, así buscar un soporte financiero y alternativo que permitan nuevos emprendimientos en el sector a través de la creación de cooperativas reguladas por la economía popular y solidaria. Uno de los principales objetivos de la Ley Economía Popular y Solidaria es el crecimiento y desarrollo sostenible, como incentivo regulatorio de los actores económicos, políticos y sociales que crea un impacto de crecimiento y desarrollo del país (Albuja, 2020, p.30).

El tema referente a la aplicación de la Ley Orgánica de economía popular y solidaria y desarrollo económico en la unión de Cooperativa de pesca artesanal del cantón Playas requiere de un contexto de conocimiento y experticia para agrupar todos los requerimientos y estrategias vinculadas con el desarrollo económico del sector pesquero, tomando consideración la ley y la integración de los pescadores artesanales que continuamente realizan la pesca en el sector de Playas en la provincia del Guayas.

El tema de investigación reside en que gran parte de la población se dedican a la pesca según el INEC (2022), además es una actividad ancestral en el sector de General Villamil Playas y existen cooperativas pesqueras que tienen gran oportunidad de desarrollo en el claro contexto de la economía popular y solidaria, tienen vida jurídica y están asociadas en una federación.

El principal eje de acción de una cooperativa a través de la Ley de economía popular y solidaria es el buscar mejoras para su sector, donde la demanda de acciones en equipo va a generar mayor oportunidad de desarrollo en los pescadores del cantón Playas, practicando los lineamientos necesarios para su contexto de pesca de calidad, sin embargo, es poco progresista su actividad al no mirar los propósitos de la ley. Esto da lugar a la falta de cultura integracionista en el colectivo participativo (Trujillo, 2017, p.12-45).

Las cooperativas de ahorro en el mundo

Para Narvarte et al (2020) señala que “El cooperativismo en Chile ha tenido un desarrollo desigual”, donde el número de cooperativas que se han creado, es una opción válida para la gente en la generación de riquezas. La cooperativa de ahorro y crédito en un contexto mundial, que representa la generación de producción de bienes y servicios de calidad y productividad en el desarrollo de nuevos recursos. La prestación de dinero es parte de la economía popular y solidaria para avalar a través de la cooperativa la entrega de recursos para con sus socios o clientes, lo que va a fortalecer el desarrollo y prestación de servicios.

Arzbach (2005) señala que “Las crisis en varios sectores cooperativos se dieron en sistemas, donde existieron cooperativas y bancos cooperativos y asociaciones cooperadas” Pag.42. Esto permite un ingreso por parte de los socios, en base de créditos a los socios cooperados en base de préstamos; generando actividades de empleo o un servicio por parte del gremio.

Registros Históricos: Cooperativas en Ecuador

Indica Enrique Ayala que la primera cooperativa que nace en el Ecuador es la Sociedad Protectora del Obrero en Guayaquil en el año 1919, luego aparece la caja de ahorro y cooperativa de préstamo perteneciente a la federación obrera de la provincia de Chimborazo que estaba ligada a la producción agrícola del sector. El objetivo de la primera ley de cooperativas que parten el gobierno del general Alberto Enríquez tuvo como principales ejes de acción el racionalizar la economía campesina a través de medidas económicas, sociales, culturales y ambientales para de esa forma modernizar la estructura agrícola con un carácter cooperativo (Ayala, 1982).

El reconocimiento de los sectores populares permite la creación de un andamiaje institucional o cooperativa, y es el 10 de mayo del 2011 que se publica en el registro oficial 444 de la LOEPS y es el 27 de febrero del 2012 que es publicado, luego en el año 2014 se redacta el Código Orgánico Monetario y Financiero que sería el encargado de regular la moneda, finanzas, seguro y valores del Ecuador, donde se incluye también el esquema financiero de la Economía Popular y Solidaria (Báez, 2020).

Es a partir del año 2013 que toma relevancia en el sistema económico del Ecuador, donde el plan nacional del buen vivir señala que el sector informal genera el 25,7% del producto interno bruto del Ecuador, para la superintendencia de economía popular y solidaria 2020 en el mes de octubre se han emitido un total de 477,097 certificados de aportación del sector popular y solidario; y un total de 8.008.919 en el área financiera popular y solidaria tomando en cuenta que existe un total de 17 millones y medios de habitantes en el país (Báez, 2020).

Las cooperativas de ahorro en el Ecuador

Arzbach y Durán (2022) se indica que “En el Ecuador existió la Agencia de Garantía de Depósito (AGD) que se encarga de proteger a la banca en el Ecuador” Pag.6. Las cooperativas poseen una cultura de desconfianza, y de muy poca responsabilidad, donde la repercusión se da por entidades bancarias, mutualistas, financieras y cooperativas que involucra un grado de inseguridad dentro del sistema financiero nacional.

Sánchez (2019) indica que “El acceso a un crédito para un proceso de pesca artesana o agrícola, tiende a mejorar” Pag.32, son las cooperativas de ahorro las que ofrecen un crédito más rápido y con una tasa aceptable dentro del mercado financiero y préstamos pequeños. Una necesidad es la de promover créditos en entidades bancarias, aporte gremial, economía solidaria, y respaldo de una caja de ahorro que se desarrollan en la comunidad.

Según lo manifestado por Barea (2020) indica que “Las entidades e instituciones que son privadas y no poseen fines lucrativos, producen servicios que son colectivos para las familias, donde existe un criterio social que podrían reflejar un criterio de economía social” Pag.12. La economía social en las acciones que realiza el Ministerio de inclusión social y economía, hay reglas y políticas que el MIES indica al estado en grupos específicos que son y resaltan la unión de cooperativa dentro de la economía popular de desarrollo.

Caja de ahorro y crédito

Para Gaibor y Andrade (2023) “las cajas de ahorro y crédito es una organización de unión íntegra entre personas que conforman una misma actividad” Pag.18, representa una ayuda y servicio que involucra el dar la oportunidad en áreas sociales que enaltece la economía de los pescadores y artesanos en general, con la necesidad de que existe un ahorro y poder invertir en mejoras en su trabajo respaldado por la cooperativa. La Superintendencia de Economía popular y solidaria (2019) permite:

- Las organizaciones de la economía popular y solidaria serán reconocidas como motor en el desarrollo del Ecuador.
- Cooperación, reciprocidad y solidaridad en las acciones de actividades económicas que se realizan en un segmento de mercado específico, donde participan varias personas que realizan una misma acción en las organizaciones de la EPS;
- Velar por la solidez y estabilidad de las acciones, donde se denota el correcto funcionamiento de la EPS.
- Describir mecanismos que permite la rendición de cuentas de las cooperativas y asociaciones, por parte de los socios y miembros que son parte de la economía popular y solidaria en el Ecuador.
- Participación activa de todos los socios que son parte de una actividad económica dentro de las cooperativas en el control y toma de decisiones formal e informal, a diferencia de las actividades de índole privada.

- Identificar los desafíos de políticas públicas aplicadas en las cooperativas de ahorro y crédito que beneficien, y consoliden a un determinado sector de la economía popular y solidaria.
- Fortalecer la gestión de actividades y acciones realizada por el artesano, en beneficio de integrantes, informales y la comunidad en general.

Economía Social y solidaria

El término “Economía Social y solidaria” según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2019) indica que La economía social y solidaria son empresas y organizaciones vinculadas a una cooperativas, cajas de ahorro, fundaciones, asociaciones y empresas de carácter social que generan conocimientos, bienes, y servicios que velan por necesidades de la comunidad y fomentar solidaridad. Barea (2020) señala que “Comprende todas aquellas empresas que actúan dentro de la pesca, en el mercado del sector de Playas con el fin de producir, financiar, distribuir y comercializar bienes o servicios” Pag.54. El mercado de oferta o demanda representan una entrada para los pescadores artesanales y sus familias, la relación notable de acciones proactivas que genera un mejor nivel de vida.

Estructura financiera de una cooperativa de ahorro y crédito

Server y Melian (2019) señala que la cooperativa es capaz de remunerar, sus ahorros, asegurando un demanda crediticia tomando en cuenta a condiciones especiales” Pag.3. Una gestión financiera verifica a los valores; en cada socio cooperado, con una base ordenada donde los beneficios son el otorgar crédito, cooperados, tasa de interés, donde la comunidad señala una demanda con necesidades absolutas.

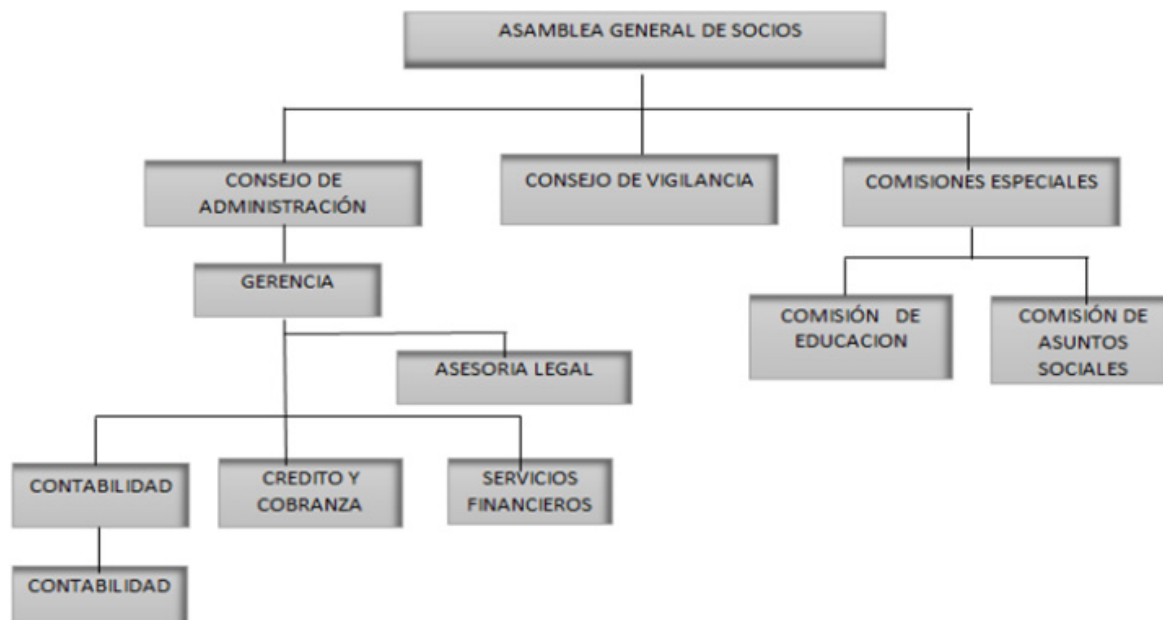


Figura 1 Estructura de una Cooperativa de ahorro y crédito

Fuente: (Coloma, 2017)

Fernández (2021) indica que “el capital social es un fondo que por excelencia, forja empresas capitalistas siendo un pasivo exigible, que conforman las cooperativas, en la regularización de balances” Pag.38. El capital social a pedido de la superintendencia de economía popular y solidaria, otorga un monto, en un proceso social, con el aporte de socios con capital y activo; luego se logra una inversión con el préstamo otorgado a cada cooperado, obteniendo ingresos que son producto de los créditos concedidos.

Marco jurídico

El Decreto Ejecutivo 2132, rige para la organización de las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) como intermediación financiera que captan los recursos y otorgan créditos (Registro Oficial 467, 2001).

El Decreto Ejecutivo 3050 (Registro Oficial 467, 2001) indica que las cooperativas que realicen operaciones con socios, existe una relación laboral. La Ley de Economía Popular y Solidaria tiene personalidad jurídica con acta constitutiva, y un presidente provisional, de un estudio técnico, económico y financiero con Declaración simple de los socios, en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución y, luego se notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su aprobación y puesta en el Registro Público. El marco legal hace referencia en el Art. 93 referente al Ingreso de socios a cooperativas estos pueden

desarrollarse como gerente o administrar las oficinas de manera operativa tratadas entre todos los cooperados, y la gerencia o administradores de las oficinas operativas.

Art. 32.- Competencias del gobierno autónomo descentralizado regional. -

Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán las competencias, sin perjuicio de otras según el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

- a) Planificar, con instituciones públicas y la sociedad, el desarrollo de planes de ordenamiento con la planificación en el marco de la interculturalidad y respeto a la diversidad;*
- b) Gestionar el ordenamiento hidrográfico y propiciar las cuencas hidrográficas, acorde a la ley;*
- c) Planificar, y controlar el transporte terrestre en tanto no lo asuman los municipios;*
- d) Planificar, y mantener el eje vial en la región;*
- e) Dar personalidad jurídica y controlar a todas las organizaciones de carácter social.*

Art. 31.- Funciones. -

Son funciones de los GAD:

- a) Ejecutar acciones coordinada entre los GAD de la circunscripción territorial y el gobierno con el fin de alcanzar el buen vivir con las competencias establecidas en la Constitución;*
- b) Impulsar el desarrollo sustentable en el territorio regional, que garantice el buen vivir con la implementación de políticas en el marco de competencias acorde a la Constitución;*
- c) Implementar políticas con equidad e inclusión;*
- d) Implementar la participación ciudadana para avanzar en la gestión democrática en la región;*
- e) Ejecutar el plan de desarrollo regional, el ordenamiento del territorio y las políticas en su circunscripción de manera coordinada y realizar en forma permanente, la rendición de cuentas en el cumplimiento de las metas;*
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley: y, en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública regional correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad;*
- g) Dictar políticas que garanticen el derecho al hábitat y vivienda que asegure la soberanía alimentaria;*
- h) Promover la protección integral en los grupos prioritarios que garantice los derechos de la Constitución;*
- i) Coordinar con la Policía lo relacionado a la seguridad ciudadana, acorde a sus competencias; y,*
- j) Las demás que determine la autonomía en la Constitución y el presente código.*

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología abarca un estudio del cantón Playas en lo que al segmento de pesca formal e informal se refiere; debido a que existen diferentes proyectos comunitarios que van a permitir mejoras en las condiciones de vida de la familia, siendo necesario la integración de todos los pescadores artesanales para formar una agrupación que esté asociadas a obtener los beneficios de la ley de economía popular y solidaria.

La investigación en la aplicación de la economía popular y solidaria a través cooperativas pesqueras posee una realidad objetiva y puede ser estudiada a la vez comprendida a través de métodos y técnicas. Se realiza un estudio exploratorio, no experimental y fenomenológico descriptivo, donde se busca establecer la relación entre la aplicación de la ley EPS y el desarrollo económico.

El enfoque de investigación es cuantitativo debido a que se realiza un estudio que parte del método deductivo y pretende analizar la relación entre variables con objetividad. En la aplicación de la ley EPS los métodos de recolección de datos son la encuesta y la entrevista que estará dirigido a los socios de las diferentes cooperativas pesqueras y a un grupo focal de 75 pescadores.

La población está reflejada por las personas económicamente activa que son mayores de edad y según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2020) se desplazan su trabajo y son representantes de la directiva de la unión de cooperativa de pesca que está conformada por 6 agrupaciones y cada una tienen en promedio 60 personas dedicadas a la pesca que son socios por cooperativa.

La muestra es un grupo focal conformada por 9 directivos de las diferentes agrupaciones cooperadas y sociedades en el cantón Playas, además de una muestra 75 ciudadanos que conforman la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo y que son pescadores del sector de Playas.

Dentro del presente estudio se utiliza la técnica de recolección de información a través de encuestas

realizadas a grupos focales, el primero relacionado a nueve directivos que representan diversas cooperativas en el cantón Playas, la otra encuesta se la realiza a todos aquellos pescadores que están inmersos dentro de la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo, también se realiza una entrevista a un experto en el tema de cooperativas que tienes criterios significativos para la participación activa de la economía popular y solidaria.

RESULTADOS

Recopilación de información por encuestas a 9 directivos

1. ¿Se requiere de pescadores capacitados y preparados para aplicar nuevas estrategias en la actividad de pesca en el cantón Playas?

Tabla 1 Referente a la capacitación al personal de pesca

Fuente: Elaboración Propia

La interrogante realizada lo socios referente a qué sí se requiere pecadores capacitados y preparados para proceder a la actividad de pesca y crear un ambiente de responsabilidad y calidad con cada producto obtenido, el 22% reflejado dos personas señalan que están totalmente de acuerdo, un 56% está de acuerdo en la capacitación, el 11% de los encuestados señala que no están de acuerdo, en desacuerdo un 11% que representa a un solo directivo de una cooperativa no quiere inducir a los pescadores en aras de mejoras en la calidad de servicio.

2. ¿Considera importante la gestión de programas o proyecto para la cooperativa de pesca artesanal?

Tabla 2 Referente a la importancia de proyectos en las cooperativas

Fuente: Elaboración Propia

Es importante la sección de programa o proyecto en todas las cooperativas formales e informales que se dedican a la pesca, el 22% señala que es muy importante, el 44% reflejado en cuatro directivos señalan que es importante, el 22% que representan el 22% indica que es poco importante, 11% señala que es nada importante.

3. ¿Está de acuerdo que la Ley de Pesca o la Ley de Economía Popular que atienden al sector pesquero y cooperativo respectivamente, realicen programas o proyectos para el desarrollo económico del sector?

Tabla 3 Referente a estar de acuerdo con la ley de economía popular

Fuente: Elaboración Propia a

Referente a qué sí se está de acuerdo que la ley de pesca de la economía popular realice programa o proyectos para el desarrollo económico del sector de Playas, un 33% está totalmente de acuerdo, el 56% señala estar de acuerdo, 11% no está ni acuerdo ni en desacuerdo.

4. ¿La Cooperativa Pesquera Artesanal a la que pertenece ha realizado proyectos de desarrollo en beneficios para sus asociados?

Tabla 4 Referente a la realización de programas o proyectos de desarrollo

Fuente: Elaboración Propia

La realización de programa o proyectos desarrollado por parte de las cooperativas de pesca señalan que el 33% están de acuerdo, un 44% reflejado en cuatro personas indican que no se requiere de programas o proyectos, un 11% considera que son muy pocos lo proyecto de apoyo y de igual forma no conocen su aplicación.

5. ¿Los programas o proyectos que se está desarrollando han sido rentable, y se mantiene actualmente?

Tabla 5 Programas o proyectos que son rentables y que se mantienen

Fuente: Elaboración Propia

En lo que se refiere a que sí un programa o proyecto al ejecutar por la cooperativa es rentable, el 11% señala que sí, un 67% de los encuestados representado por 6 personas señalan que no, un 11% señala que es poco

rentable, además también un 11% que es una persona indicó que desconoce el resultado de los programas en términos de rentabilidad.

6. ¿Está de acuerdo a que el gerente de la cooperativa pesquera artesanal mantenga los programas o proyectos a través del asesoramiento o acompañamiento profesional?

Tabla 6 Referente a estar de acuerdo a un asesoramiento de un profesional

Fuente: Elaboración Propia

La interrogante referente a que sí está de acuerdo a que la cooperativa aplique y mantenga los nuevos programas o proyectos a través de un tema de asesoría, un 33% está totalmente de acuerdo, un 56% está de acuerdo, y un directivo no está de acuerdo ni en desacuerdo.

7. ¿Considera importante el contar con una persona externa u organización que realicen y ejecuten los programas para mejora de la cooperativa pesquera?

Tabla 7 Importancia de una persona externa que ejecute los proyectos

Fuente: Elaboración Propia

Sobre la importancia de contratar a una persona que asesore los programas o proyectos de manera externa, un 33% señala que muy importante, un 56% indica que es importante, sin embargo, un 11% señala que poco importante. La interrogante busca el conocer si la gerencia pueda mantenerse con los programas de forma individual o se requiere contratar a un experto en cada proyecto aplicado.

8. ¿Está de acuerdo que existan cooperativas de ahorro y crédito que respalden a los pescadores en el otorgamiento de crédito en el cantón de Playas?

Tabla 8 Referente al respaldo de la cooperativa a los pescadores

Fuente: Elaboración Propia

Sobre la participación de las cooperativas para ayudar con crédito a la familia y pecadores, el 33% está totalmente de acuerdo, un 56% está de acuerdo y apenas un 11% no está ni acuerdo ni en desacuerdo.

9. ¿Conoce el término de Economía popular y solidaria?

Tabla 9 Si conoce el término de Economía popular y solidaria

Fuente: Elaboración Propia

La realidad objetiva de la encuesta en aplicación del término de economía popular y solidaria, el 11% si conoce dicho terminó de combate, un 56% representado por 5 directivo no conoce lo que señala la ley, un 22% desconoce el terminó, sin embargo, apena el 8% conoce algo o poco referente al término. Es importante destacar que el terminó de economía popular y solidaria refleja el interés para toda la entidad financieras para que aplique ayuda y respaldo a todo gremios legalmente constituidos y autorizados.

10. ¿Considera usted qué? ¿Existe Familiaridad con la ley de economía popular y solidaria con las cooperativas de ahorro y crédito en las comunidades del cantón de Playas?

Tabla 10 Familiarización con el término de economía popular y solidaria en Playas

Fuente: Elaboración Propia

Referente a la familiaridad de la cooperativa con los socios y clientes, el 33% está totalmente de acuerdo en aplicada la ley de economía popular y solidaria en el cantón Playas, un 56% reflejado en cuatro directivos consideran de interés aplicar la ley, un 11% considera que la ley no desempeña una acción de cambio para el proceder de la cooperativa con los socios afiliados.

Recopilación de información a 75 pescadores

1) ¿Considera que es complicado el incremento de una cooperativa que integre a pescadores formales e informales para un mejor nivel de vida de todos los participantes?

Tabla 11 Cooperativa que integre a pescadores formales e informales

Fuente: Elaboración Propia

La interrogante planteada en la encuesta realizada a los pescadores en un número de 75, donde el 64% consideran que es difícil implementar una cooperativa para optimizar las actividades y recibir respaldo constante para un mejor nivel de vida, otros en un 36% consideran que no es complicado su desarrollo con el aval de la superintendencia de Economía Popular y solidaria.

2) ¿Señale Ud. quienes pueden formar parte del proceso de creación de una cooperativa financiera o no financiera?

Tabla 12 Quienes integraría la cooperativa

Fuente: Elaboración Propia

En los resultados se observa que de 75 encuestados se supo que el 43% conocen que pueden formar parte del proceso de creación de una cooperativa financiera o no financiera, con el pescador de manera directa, seguido con el 24% de los encuestados que piensan que el sector informal, sin embargo, representa una oportunidad para cooperarse y ejercer actividades para un nivel de vida superior.

3) ¿Usted cómo pescador conoce el término de Economía popular y solidaria?

Tabla 13 Conoce el termino Economía Popular y Solidaria

Fuente: Elaboración Propia

El resultado final de la importancia de un gremio en una cooperativa el 21% de las personas a quienes se realizó la encuesta ha escuchado de "Economía popular y solidaria" mientras que el 60% restante no ha escuchado, y un 19% poco o nada conocen del tema.

4) ¿Considera Ud. que es necesario que existan cooperativas para respaldar a las comunidades de pescadores, artesanos, agricultores, entre otros en el cantón Playas?

Tabla 14 Las cooperativas respaldarían a pescadores, artesanos, agricultores y otros

Fuente: Elaboración Propia

Referente a si son necesarias las cooperativas el 31% de la población encuestada cree que es muy necesaria el ubicar una cooperativa, el 53% cree que son necesarias las cooperativas y finalmente el 12% cree que es nada necesario el crear una cooperativa en la comunidad de pescadores del cantón Playas.

5) Estaría de acuerdo como pescador el pertenecer a una cooperativa de ahorro y crédito

Tabla 15 Como pescador desearía pertenecer a una cooperativa de ahorro y crédito

Fuente: Elaboración Propia

Los pescadores encuestados respondieron que, si están de acuerdo con pertenecer en un 65% a una cooperativa, el interés de estar agremiado es latente, sin embargo, el 8% voto por no estar involucrado en una cooperativa, y un 27% tal vez le agrada estar integrado como socio fundador en una cooperativa de ahorro y crédito en el cantón Playas.

Se recoge información con base a una entrevista a la Ing. Giovanna Zambrano Flores que tiene el cargo de ejecutiva de cuenta Costa Mar del Ecuador y el objetivo del diálogo es el establecer los mecanismos que realizan para la inducción del personal en capacitaciones en temas de integración comunitaria para la pesca en el cantón Playas impulsando ese liderazgo.

La entrevista se la realizo el 6 Julio 2024 con un porcentaje de objetividad del 92% con el siguiente Cuestionario de que si se ¿Considera que las cooperativas de ahorro y crédito deben de incrementarse en el país para beneficio de la comunidad pesquera del cantón Playas? Indico que Debe existir el fortalecimiento de las cooperativas, con la profundización de los principios de cooperativismo delineadas en lo que es la integración con valores y esfuerzo.

¿Según su experticia, como debe de trabajar las cooperativas de ahorro y crédito dentro de la pesca con una

economía solidaria?

El objetivo fundamental es el acceso financiero y en la producción, para fortalecer la producción con base a un esquema de lógica al momento de cooperar unos a otros, la lucha entre las cooperativas es una lógica diferente a una institución financiera y eso es lo que buscamos separar.

¿Considera viable que las cooperativas sean en el futuro una institución bancaria, como el Banco Coop Nacional?

No, ya que existe diferencia entre un banco y una cooperativa ya que el banco siempre busca utilidad.

¿Es importante una cooperativa en la comunidad, en que se habita para el desarrollo de las familias?

Si, considero que es una acción que crea oportunidades a la gente que labora de manera independiente a trabajar en equipo

¿Cree Ud. que una cooperativa puede desarrollar como una entidad bancaria al recaudar dinero?

Existe una evaluación en cada cooperativa, con los activos y el capital, en el tiempo y a través de estudios financieros y auditorías que avala la superintendencia de economía popular y solidaria.

DISCUSIÓN

Las encuestas vierten un concepto claro de los que es el respaldo social, libre, responsable y autónomo, la producción requiere de interés y confianza para entablar un ahorro que refleje productividad, por lo que se requiere de la integración entre empresas y personas, para satisfacer los objetivos con base a la captación de dinero. El ministerio de economía popular y cooperativas involucra un tema de respaldo y apego con la comunidad a ser más proactivo al momento de guardar los ahorros o depositarlo en una caja en común, para forjar un capital que produzca acorde a la inversión y créditos otorgados.

Los directivos encuestados señalan que este proceso se mantiene desde hace un año en el cantón de Playas; porque aparecen nuevas cooperativas conformadas por socios dedicados a la pesca y faena diaria, haciendo de la entidad una inversión sostenida para socios y clientes. El gobierno nacional debe de dar prioridad a las agrupaciones comunitarias, y parroquiales para hacer captaciones e inversiones con dinero de los socios y clientes que pertenecen a una misma actividad, reduciendo costos y planificando nuevos proyectos para fortalecer el área de trabajo, con bases legales implementadas por la Economía popular y solidaria, siendo el organismo regulador y responsable a que se cumplan los lineamientos con orden en los procesos operativos de los socios comuneros.

La presente investigación va a permitir un desarrollo sostenido en la pesca del sector del cantón Playas, al momento que se realiza una cooperativa conformada por Pescadores artesanales que va a estar abalizada por la ley de economía popular y solidaria, donde existirá un gremio que se beneficia por la adquisición de recursos a un precio asequible y a la vez garantizar la comercialización de los productos del mar para con empresas.

Los costos operativos y gastos recurrentes, la capacidad de pesca, las ventas realizadas, entre otros detalles que van a permitir la viabilidad de las acciones de pesca realizada y controlada por la cooperativa de economía popular y solidaria. Entre las principales actividades del cantón Playas está la pesca artesanal donde se capturan del mar diferentes variedades de productos que son utilizados para el consumo nacional e internacional.

Los recursos con los que se cuenta están conformados por la gestión realizada por cada pescador artesanal, donde el ahorro forma parte de una estrategia dentro de la cooperativa de economía popular y solidaria, al momento de que se establece un precio oficial en la venta de determinado producto del mar y a la vez se consolida un estándar de gastos recurridos a un menor valor por la integración de todos los pescadores.

El desarrollo de un país depende siempre de su economía, es imprescindible que se desarrollen cooperativas dirigida no solo para el agro sino para todos los sectores productivos del Ecuador, es necesario que el microempresario este cooperados para que si se logre mejorar su producción y desarrollo familiar; siendo este proceso una estructura generadora de riquezas para todos quienes realizan actividades productivas y profesionales en país.

La superintendencia de Economía Popular y solidaria, tiene que resaltar mejor la comunicación a los medios masivos, para que los sectores populares conozcan la importancia de estar cooperados lo que va a permitir una estructura financiera o no financiera que garantice la gestión eficiente del área, alcanzando una economía

libre y abierta a nuevas inversiones en la pesca del cantón Playas.

CONCLUSIONES

Se requiere de un organismo del estado como la economía popular y solidaria para mostrar a las comunas la importancia de formalizar la integración legalmente, inscribiéndose en un proceso de renovación, cambio social y gestión de un área, con concepto estratégico de una cooperativa, creando el interés entre los pobladores de una comuna que realizan una misma actividad.

Se plantean políticas de crédito en las actividades prioritaria de la integración, que están encaminan a precautelar las leyes, donde el aportante, es socio y cliente, y podría realizar créditos, según las necesidades y la participación en el área que con un estudio técnico se mide el aporte y la prestación de crédito para mejoras en las actividades que realiza. Las aportaciones garantizan un fondo de depósito que genera una rentabilidad, que puede tener nuevos ingresos que permita un mejor nivel de vida de los pescadores agremiados.

La organización de los pescadores artesanales está relacionada con el trabajo continuo y a diario que realizan, donde se requiere el respaldo de un organismo competente que acoja en una base de datos cada una de las actividades realizadas en el mar, donde se controle la salida y llegada de la embarcación.

Se requiere de capacitación para asesorar sobre el tema de economía popular y solidaria, donde el pescador en la tarea de cooperarse desarrollo el interés de participación con su producción, además de mantener normativas vigentes en el precio, calidad, medio ambiente trabajo, entre otras acciones de una administración eficaz, esto forjar el desarrollo de bancos comunales con un solo grupo sostenible en base a la unión de todos sus cooperados.

La superintendencia de economía popular y solidaria debe de abarcar todos los sectores de la producción; con actividades homogéneas encaminadas a la rotación de créditos, aumento del emprendimiento, reducción de costos de proveedores, y el desarrollo de proyecto vinculados desde las cooperativas para beneficios de los cooperados de la comunidad.

Las entidades cooperadas integran la posibilidad de un incremento en el ámbito laboral, generando empleo a través de nuevas inversiones, además de la optimización en los recursos utilizados, dando un mayor realce a la economía social. La planificación estratégica de la cooperativa de ahorro y crédito a desarrollar en el cantón de Playas requiere de una misión y visión perenne, que respalde a gremios y el grupo de cooperados para buscar créditos y asegurar el ahorro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albuja, B. A. (2020 Pag.30). Estrategia de perseverancia en la Economía NAcional. <http://exactodigital.com/tag/andres-albuja-batallas-foro-de-economia-y-finanzas-publicas-del-ecuador/>.

Arzbach, M. (2005). Cajas centrales y otras empresas de servicios financieros para Cooperativas de ahorro y crédito. San José, Costa Rica.

Arzbach, M., & Durán, Á. (2022). Protección de Depósitos para Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina. San José, Costa Rica: DGRV.

Ayala, E. (1982). Lucha Política y origen de los partidos políticos en el Ecuador. Quito-Ecuador: Editora: Nacional. Segunda Edición.

Báez, V. J. (2020). Activos y Patrimonio de los Grupos Económicos. <https://coyunturaueiie.wordpress.com/>.

Barea, J. (2020). Concepto y agente de la economía SOcial. Madrid España: CIRIEC ESPAÑA.

Campana, P. (2019). Ingreso de la pesca Ecuatoriana. ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Coloma, C. E. (2017). LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO .

Ecuador.com. (2023). LA INDUSTRIA PESQUERA DEL ECUADOR. All trademarks and web sites that appear throughout this site are the property of their respective owners. No part of this site shall be reproduced, copied, or otherwise distributed without the express, written consent of Ecuador.com.

FAO. (2022). Efectos De Factores Distintos De La Pesca En Las Poblaciones Ícticas. Quebec p.24, Canadá: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Fernández, J. (2021). Nueva Estructura Financiera de acuerdo con la ley 27/1999, De Cooperativas. Madrid, España.

Gaibor, G. I., & Andrade, C. B. (2023). Impacto Socio y Económico de las Cajas de Ahorro y Créditos Comunes. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7479/11314>.

INEC. (2022). La pesca en el Ecuador. Quito-Ecuador: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-economicas-3/>.

LOEPS. (2019 Pag. 8-20). Constitución 2008 y los Planes Nacionales de Desarrollo: De la economía de mercado al sistema social y solidario. Quito: <https://centraldesociologia.cl/index.php/racs/article/view/114>.

Mogrovejo, R. A. (2018 Pag. 32). El Cooperativismo en América Latina. Bolivia-la Paz. Pág. 14.: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe”.

Narvarte, P., Castillo, C., & Torres, N. (2020). Estudio de la Viabilidad Organizacional del Sector Cooperativo de ahorro y crédito. Santiga, Chile: Universidad de Santiago de Chile.

OIT, O. I. (2019). La economía social y solidaria. <https://www.ilo.org/es/resource/la-economia-social-y-solidaria>.

Otero, G. (2020). Análisis de la evolución de la economía popular y solidaria a través de las modificaciones en su marco regulatorio. <https://centraldesociologia.cl/index.php/racs/article/view/114>: Universidad Central del Ecuador.

Registro Oficial 467. (2001). Decreto Ejecutivo 2132,. del 4 de diciembre del 2001. 13 .

Registro Oficial 467. (2001). Decreto Ejecutivo 2132. 4 de diciembre del 2001. 13 .

Sánchez, C. (2019). Pobreza en Ecuador.

Server, R., & Melian, A. (2019). Marco legal y Estructura Económico-Social de las secciones de crédito de las Cooperativas Agrarias.

Superintendencia de Economía popular y solidaria, E. (2019). Porque es importante la supervisión. Quito-Ecuador.

Trujillo, R. (2017 Pag.12-45). Cambios urgentes para el sector de la Pesca. Guayaquil: Ecuador Pesquero, Director Ejecutivo de la camara de pesqueria.

Vásquez, C. (2015). Guía del Emprendedor Cooperativo Emprender. Argentina: San Luis. Pág. 1-62.13 12: Edición Fundación.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Ing. Angela Amelia Yagual Iglesias y Ph.D. Luis Ángel Guamán Lazo: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.